

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**

Segovia Antioquia, Agosto nueve (9) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No.

1614

RAD: 2021-00059-00

Teniendo en cuenta lo deprecado por el apoderado actor y siendo ello procedente, el despacho RESUELVE:

REQUERIR al Inspector Municipal de Policía de esta localidad a fin de que se sirva indicar los motivos por los cuales no se ha devuelto debidamente diligenciado el despacho comisorio No. 002 del corriente año.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



**JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO**